



MinComercio

Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR -VUCE- MODULO IMPORTACIONES

GLADYS GONZALEZ CASTRO

Grupo Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE
Dirección de Comercio Exterior

Bogotá, 22 de mayo de 2013



IMPORTACIONES

- **MARCO INSTITUCIONAL**
- **CONCEPTOS BASICOS**
- **PASOS**
- **VISTOS BUENOS**
- **REGIMENES**





...¿Y POR QUÉ IMPORTAR?

Escasez de materias primas en el país

Escasez de maquinaria y equipo

Reducción de costos

Calidad y precio





CONCEPTOS BÁSICOS

IMPORTACION:

Es la introducción de mercancías de procedencia extranjera o de Zona Franca al Territorio Aduanero Nacional.





CONCEPTOS BÁSICOS

- **GRAVAMEN ARANCELARIO:** Derecho o impuesto que se aplica a los productos que ingresan desde el exterior a un determinado país, ya sea con propósitos de protección o para la recaudación de renta.
- **AD-VALOREM:** Se impone en términos de porcentaje sobre el valor de la mercancía
Ejm: 10% sobre el valor en aduana



SUBPARTIDA ARANCELARIA

CAPITULO	10 - Cereales
PARTIDA ARANCELARIA	10.05 - Maíz
SUBPARTIDA ARANCELARIA CAN	10.05.90 Los demas
SUBPARTIDA ARANCELARIA COLOMBIANA	10.05.90.11.00 Maíz Duro Amarillo



- **BARRERAS ARANCELARIAS:** Impuesto o Derecho de Aduana que se cobra sobre las mercancías que ingresan en forma definitiva a un país como importaciones.
- **CUOTAS DE IMPORTACIÓN O CONTINGENTES:** Es un límite físico puesto a la cantidad que puede importar de una determinada mercancía.
Ejm: Carne de Bovino de MERCOSUR, 3.000 TON



SALVAGUARDIA: Medidas de urgencia que adopta un país, sobre la importación de productos determinados, que está causando o amenazando causar un daño grave a los productores nacionales de productos similares o directamente competidores.

Ej: Confecciones chinas.

DUMPING: Introducción en el mercado un producto a un precio inferior al valor normal del país de origen.



DERECHOS ANTIDUMPING: Se aplica a la importación de todo producto objeto de “dumping”, respecto del cual se haya determinado que causa o amenaza causar un daño importante a la producción nacional. El monto de los derechos generalmente es expresado como un porcentaje Ad-valorem.

PREFERENCIA ARANCELARIA: Reducción o eliminación de los derechos de importación, concedida por un país a otro en el marco de un Acuerdo o un instrumento unilateral. Ej: Mercosur, G2, CAN



- **DESGRAVACIÓN ARANCELARIA:** Eliminación o reducción gradual o total de los gravámenes de importación.
- **BARRERAS NO ARANCELARIAS:** Leyes, regulaciones, políticas o prácticas de un país que restringen el acceso de productos importados a su mercado”.
Ej: Reglamentos Técnicos, Medidas Fitosanitarias, Zoonosarios, Etc...

-



IMPORTACIONES

• **MARCO INSTITUCIONAL**

• **PASOS**



• **VISTOS BUENOS**

• **REGIMENES**



PASOS PARA REALIZAR UNA IMPORTACIÓN

1. ESTUDIO DE MERCADO

- **Proveedores en el exterior.**
- **Análisis de costos**
- **Preferencias Arancelarias**
- **Vías de acceso a nuestro país**
- **Formas de pago**



2. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO.

- **Características básicas**
- **Usos y aplicaciones**
- **Subpartida arancelaria: Código 10 dígitos.**
- **Requisitos de importación**
- **Impuestos a pagar**



MinComercio
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

3. REGISTRO DEL IMPORTADOR

A través de la VUCE: www.vuce.gov.co

4. VISTOS BUENOS

Obtenerlo ante la entidad correspondiente

5. PRESENTACION DEL REGISTRO O LICENCIA DE IMPORTACION

A través de la VUCE: www.vuce.gov.co



6. PAGO DE LA IMPORTACION

- **Carta de crédito**
- **Transferencia bancaria**
- **Cheque**
- **Cobranza**
- **Letra de Cambio**



7. CONTRATACION DEL TRANSPORTE

Según el término de negociación que se acuerde:

- **Marítimo**
- **Aéreo**
- **Terrestre**
- **Multimodal**



8. NACIONALIZACION DE LA MERCANCIA Y PAGO DE TRIBUTOS ADUANEROS

- **Valor FOB mayor a USD1.000 obligatorio con Agencias de Aduanas.**
- **Presentación Declaración de Importación y liquidación de los tributos aduaneros.**
- **Si el valor es mayor a USD5.000, es necesario Declaración Andina de Valor en Aduana.**



TRAMITE ADUANERO

Proceso de Inspección: El sistema informático “Muisca” de la DIAN, puede contempla tres posibilidades:

- **Inspección Física:** El funcionario de la DIAN efectúa la revisión física de la mercancía y autoriza el levante de la mercancía.
- **Inspección Documental:** El funcionario de la DIAN efectúa la revisión documental y autoriza el levante de la mercancía.
- **Inspección Automática:** El funcionario de la Agencia de Aduanas, hace revisión de los documentos y el sistema arroja número de levante.



IMPORTACIONES

- **CONCEPTOS BASICOS**
- **PASOS**
- **REQUISITOS: PERMISOS, AUTORIZACIONES Y VISTOS BUENOS. (Consultar Circular 50 de 2012 y sus anexos)** 
- **REGIMENES**



MinComercio
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

REQUISITOS: PERMISOS, AUTORIZACIONES Y VISTOS BUENOS.

MINISTERIO TRANSPORTE:

- Tarjeta de Inscripción y Ficha de Homologación:

- * TAXIS, VEHICULOS ESPECIALES
- * CAMIONETAS PICK UP
- * TRACTOCAMIONES Y BUSES SERVICIO PUBLICO





REQUISITOS: PERMISOS, AUTORIZACIONES Y VISTOS BUENOS

MINISTERIO DE AMBIENTE: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

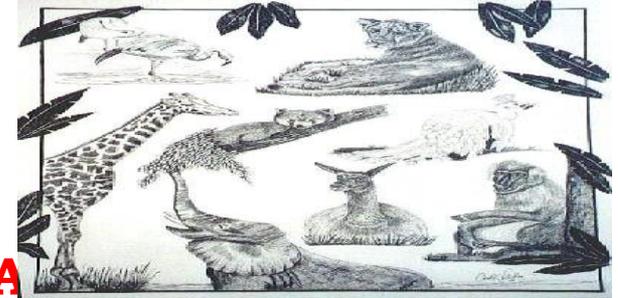
- **Certificado de Protección a la Capa de Ozono::**
 - * Refrigeradores y congeladores.
 - * Acondicionadores de Aire
 - * Gases refrigerantes

- **Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica:**
 - * Vehículos incluidas las motocicletas



MinComercio
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



REQUISITOS: PERMISOS, AUTORIZACIONES Y VISTOS BUENOS

MINISTERIO DE AMBIENTE:

•CONVENCION SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES. (152 PAISES)

•ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE LISTADAS EN EL APENDICE I DE LA CONVECCION CITES . (ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCION QUE SON O PUEDEN SER AFECTADAS POR EL COMERCIO.)

APLICA PARA EXPORTACIONES.

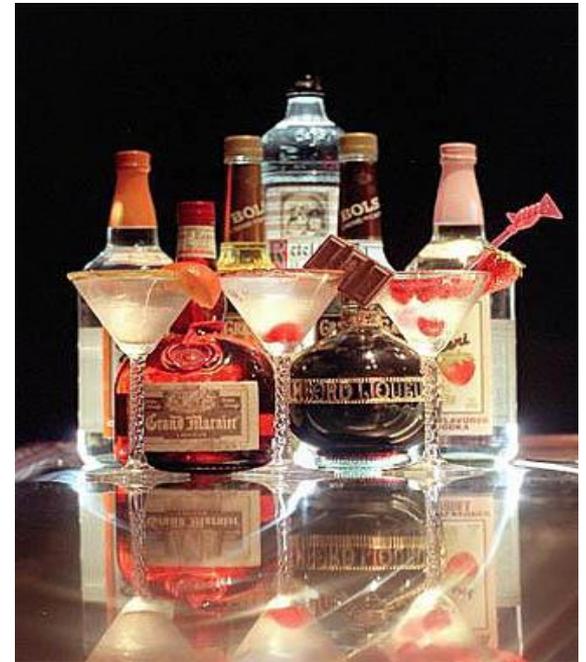




REQUISITOS: PERMISOS, AUTORIZACIONES Y VISTOS BUENOS

INVIMA

- REGISTRO SANITARIO
- VISTOS BUENOS
 - PRODUCTOS DE CONSUMO HUMANO
 - PRODUCTOS DE ASEO, HIGIENE Y LIMPIEZA DE USO DOMESTICO Y / O MATERIAS PRIMAS
 - MEDICAMENTOS
 - BEBIDAS ALCOHOLICAS
 - COSMETICOS
 - PRODUCTOS NATURALES





REQUISITOS: PERMISOS, AUTORIZACIONES Y VISTOS BUENOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Reglamentos técnicos de calidad

- Pilas eléctricas Res. 1273/2005
- Vajillas de cerámica y artículos de vidrio.
Res. 1900/2008
- Llantas para vehículos Res. 481/2009
- Cinturones de seguridad (autos) R. 1950/2009
- Vidrios de seguridad (autos). Res. 322/2002
- Calzado Res. 510/2004
- Prendas de vestir. Res. 1950/2009





REQUISITOS: PERMISOS, AUTORIZACIONES Y VISTOS BUENOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

- Juguetería. Res. 3388 /2008
- Cocinas a gas. Res. 1023/2004
- Artículos eléctricos. Res. 180466/2007
- Ollas a presión y sus partes. Res. 495/2002
- Refrigeradores y congeladores para uso doméstico.
Res. 859/2006
- Calentadores de agua de paso a gas. Res. 1023/2004



REQUISITOS: PERMISOS, AUTORIZACIONES Y VISTOS BUENOS

SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

- Registrarse ante esta Entidad.
- Resolución del registro como importador.
- Por cada importación debe solicitar un visto bueno.
- Elementos para defensa personal,
- Equipos de espionaje, detección y alarma, circuitos cerrados de televisión.





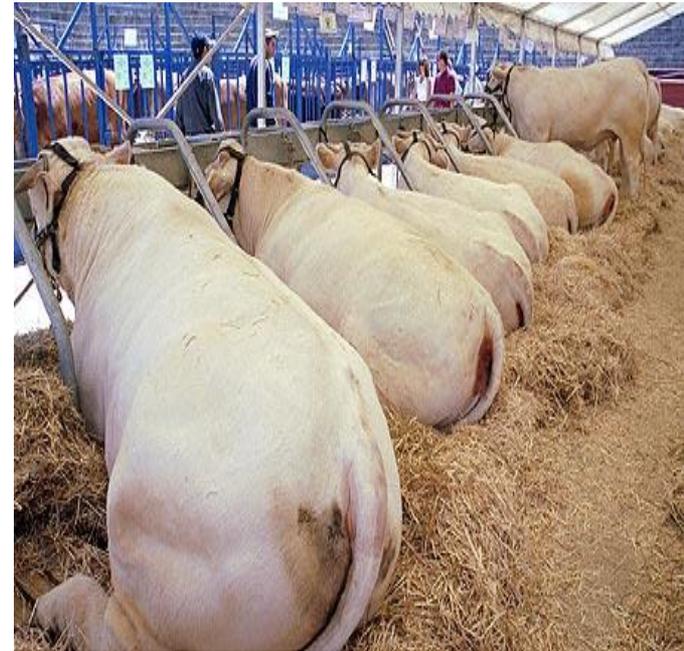
MinComercio
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

REQUISITOS: PERMISOS, AUTORIZACIONES Y VISTOS BUENOS

ICA

- **FITO Y ZOOSANITARIO**
- **LICENCIA O REGISTRO DE VENTA**
- **INSUMOS PECUARIOS Y AGRICOLAS (PRODUCTO TERMINADO).**
- **CONCEPTO DE INSUMOS (MATERIA PRIMA).**
- **CONSTANCIA DE AUTORIZACION: PARA MATERIA PRIMA PARA PRODUCCION DE INSUMOS PECUARIOS O AGRICOLAS.**





MinComercio
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

REQUISITOS: PERMISOS, AUTORIZACIONES Y VISTOS BUENOS

DEFENSA NACIONAL XIII BRIGADA:

Oficio de autorización para vehículos blindados y prendas militares, insignias, telas para la fabricación de uniformes, calzado.





MinComercio
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

REQUISITOS: PERMISOS, AUTORIZACIONES Y VISTOS BUENOS

SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO:

Obtener Licencia y oficio de autorización para importar: Isótopos y elementos radioactivos, antes de solicitar el Visto bueno.

AUNAP (Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca)

Solicitar autorización para comercializar productos y subproductos del pescado. Luego de obtener la Resolución donde aprueban la actividad, solicitar el visto bueno.





MinComercio
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

REQUISITOS: PERMISOS, AUTORIZACIONES Y VISTOS BUENOS

FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES:

Drogas sicoactivas, narcóticos, químicos utilizados como materias primas para procesar estupefacientes.

SUBDIRECCION DE CONTROL Y FISCALIZACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y ESTUPEFACIENTES MINJUSTICIA.

Sustancias químicas precursoras.

INDUMIL. (Industria Militar)

Materia prima (químicos) para fabricar explosivos, explosivos industriales, Armas químicas, Armas y municiones.



IMPORTACIONES

- **CONCEPTOS BASICOS**
- **PASOS**
- **VISTOS BUENOS**
- **REGIMENES** 



MinComercio
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

REGIMENES DE IMPORTACION

- **REGIMEN PREVIA**
- **REGIMEN LIBRE**
- **PROHIBIDA IMPORTACION**



REGIMENES DE IMPORTACION

1. **PREVIA: - LICENCIA**

- **No Reembolsables.** Donaciones, inversión extranjera en especie, mercancías adquiridas en zona franca cuando se demuestre que fueron pagadas al exterior. Importaciones de bienes como pago de una deuda de una empresa extranjera con una colombiana. Menaje, equipaje de viajero acompañado o no acompañado, cuando no cumpla con los requisitos de la DIAN.
- Mercancías usadas, imperfectas, remanufacturadas, reparada, reconstruida, restaurada, saldos de inventario, importaciones de entidades oficiales (excepto gasolina y Urea), importaciones en las que se solicite exención arancelaria y las licencias anuales.

2. **LIBRE: - REGISTRO**

Bienes nuevos y que no tengan ninguna restricción.



MinComercio
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

APLICATIVO VUCE

- ANTECEDENTES
- ESTRATEGIA PARA LA RACIONALIZACION
- CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DE LA VUCE
- OBJETIVO Y ALCANCE
- MODULOS DE LA VUCE
- VUCE – IMPORTACIONES
- NOVEDADES DE LA VUCE
- ENTIDADES INVOLUCRADAS



- **Beneficios para los ciudadanos**
- **Beneficios para las entidades involucradas**
- **Ventajas**
- **Dificultades y soluciones**
- **Gestión**
- **Estadísticas**
- **Preguntas frecuentes de los ciudadanos**



ANTECEDENTES

- Programa de Reforma de la Administración Pública – PRAP-.
- Documento CONPES 3292
- Definición de plan de acción y creación del grupo sectorial de Comercio Exterior
- Recomendación del CSCE para expedir el decreto por el cual se racionalizan trámites y procedimientos de Comercio Exterior.



ESTRATEGIA PARA LA RACIONALIZACION

- Definición de plan de acción y creación del grupo sectorial de Comercio Exterior
- Análisis e inventario interinstitucional de los trámites
- Evaluación normativa de los trámites de Comercio Exterior
- Evaluación de requisitos, documentos e información para las operaciones de Comercio Exterior
- Diseño del Formulario Único de Comercio Exterior
- Proyecto de Decreto de simplificación de trámites para las operaciones de Comercio Exterior.



CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DE LA VUCE

- Conectividad institucional y regional
- Optimización estadística. Estandarización de datos en la fuente, normalización y racionalización de captura y toma de información por parte de los sistemas fuente, acceso por definición de perfiles, integración de información entre entidades.
- Acorde con estándares de Gobierno en Línea.
- Consultas Electrónicas de bases externas a la VUCE. Por ejemplo certificado de existencia, RUE y RUT.
- Concepto de cadena de trámites finalizando con consulta electrónica para Inspección documental en puertos, aeropuertos y pasos de frontera.



DECRETO 4149 Dic - 2004

Objetivo

- Por el Cual se racionalizan trámites y procedimientos de Comercio Exterior y se crea la Ventanilla Única de Comercio Exterior.

Alcance

- Adoptar Formulario Único de Comercio Exterior
- Consulta Electrónica de Certificado de Existencia y RUT
- Trámite electrónico a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (importación y exportación).
- Inspección Única en puertos, aeropuertos y pasos de frontera.

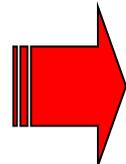


MODULOS DE LA VUCE

- **Importaciones**: Trámite de licencias previas y registros de importación.
- **Exportaciones**: Trámite de autorizaciones previas para exportación
- **SIIIS: Sistema de Inspección Simultánea.**
- **Formulario Único de Comercio Exterior**. Tres (3) componentes:
 - ✓ RUT – RUE: Identificación y clasificación de la persona natural o jurídica.
 - ✓ Componente Común: Identifica el trámite, estandariza información del producto
 - ✓ Componente Misional: Información de interés particular para cada entidad.



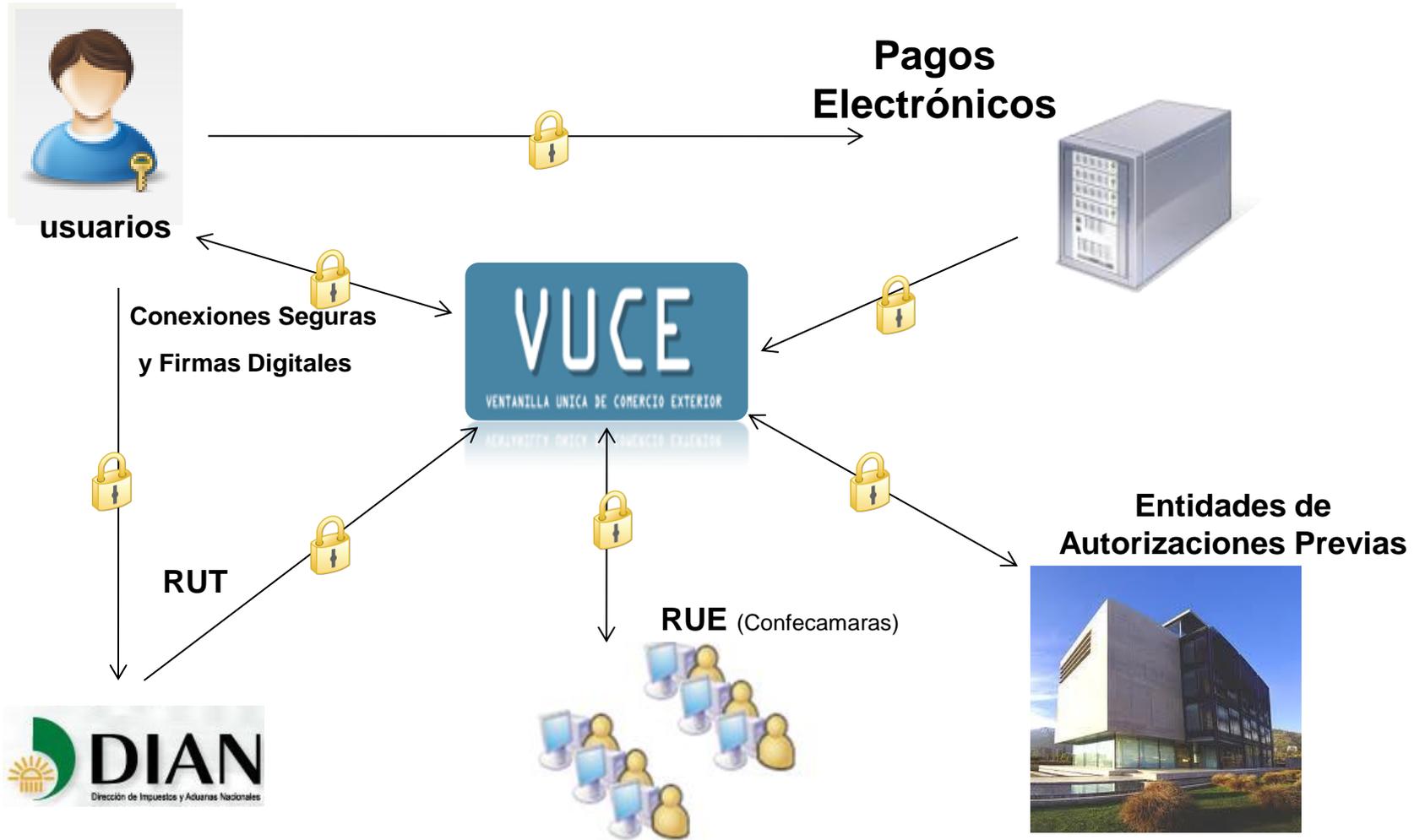
VUCE – IMPORTACION





MinComercio
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

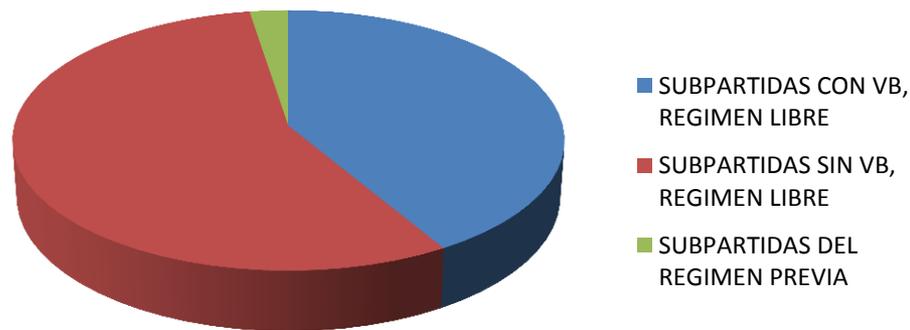




VUCE MODULO IMPORTACIONES

ESTRUCTURA REGIMEN DE IMPORTACION

SUBPARTIDAS CON VB, REGIMEN LIBRE	3.095	41,48%
SUBPARTIDAS SIN VB, REGIMEN LIBRE	4.178	56,00%
SUBPARTIDAS DEL REGIMEN PREVIA	188	2,52%
TOTAL SUBPARTIDAS	7.461	100,00%





NOVEDADES DE LA VUCE

- Alto componente de coordinación de procesos y procedimientos (18 entidades involucradas).
- Utilización intensiva de TIC's: Certificados digitales de servidor seguro, tecnología de encriptación de datos, Web services, formularios electrónicos con intercambio de información en XML, enlaces dedicados a través de Internet establecidos mediante VPN, Pagos electrónicos, firmas digitales.



Entidades Involucradas

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Ministerio de la Protección Social
- Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
- Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP
- Instituto de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
- MinJusticia Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes
- Fondo Nacional de Estupefacientes
- Ministerio de Minas y Energía
- Agencia Nacional de Minería y Servicio Geológico Colombiano (antes Ingeominas)
- MinAmbiente - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.
- Ministerio de Defensa Nacional- XIII Brigada
- Industria Militar - INDUMIL
- Ministerio de Transporte
- Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)
- Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (SVSP)
- Ministerio de Relaciones Exteriores



BENEFICIOS PARA LOS CIUDADANOS

- Reducción de costos por traslados físicos para realizar el trámite.
- Costo de correo
- Costo de papelería
- Eliminación de privilegios y tratos preferenciales no justificados
- Eliminación de pasos y documentos físicos anexos al documento.
- Reducción de tiempos de respuesta al usuario
- Permite acceder las 24 horas los 365 días del año.
- Permite hacer seguimiento al trámite



Beneficios para las Entidades Involucradas

- Mejoramiento de procesos internos y racionalización de sus trámites: procesos de reingeniería y reacomodación de cuadros operativos.
- Eliminación de requerimientos de documentos físicos a los usuarios y que ahora se consultan electrónicamente con otras entidades u organismos como las Cámaras de Comercio.
- Actualización de sus equipos de manera que la eficiencia de los nuevos procesos electrónicos no se vea bloqueada por la obsolescencia de éstos.
- Se pueden mencionar también como beneficios para las entidades:
 - Ahorro de papelería
 - Ahorro en transporte y archivo de documentos
 - Incremento del número de usuarios para la Entidad
 - Incremento del alcance geográfico del trámite
 - Satisfacción de los usuarios con el trámite y la Entidad



VENTAJAS

- Ganancias en seguridad y transparencia que se derivan de la realización electrónica de los trámites.
- Por lo anterior, reducción en los costos asociados a necesidades de verificación posterior y los procesos que de allí se generen.
- En cuanto a la seguridad jurídica de las transacciones, todos los trámites utilizan Firma Digital, y para evitar que esta información pueda ser modificada o consultada por terceros, viaja en forma encriptada.



DIFICULTADES	SOLUCIONES
Registro ante VUCE - Represamiento	Plan contingencia: equipo reforzado para esta labor. Mediados dic/05 controlado.
Canales de Comunicación: Pago electrónico, firma digital y ancho de banda entidades.	Ampliación canales en ACH y Certicámara (Ene/06). Temporal: ICA e INVIMA en instalaciones Mincomercio (Desde el inicio). Definitivo: Ampliación canales y adquisición versión ajustada aplicativo VUCE (Por concretar).
Aspectos Informáticos – Desarrollo del aplicativo 2012-09-04	Mejoramiento continuo: ajustes, disminución de pasos, creación bandeja de requerimientos al importador (Marzo/06). Pagos Electrónicos implementados con ICA e INVIMA, Ingeominas pendiente.
Capacitación y Apoyo a Usuarios	Talleres: SENA, U. Libertadores; FITAC, FENALCO, Charlas generales (Nov/05 – Jun/06). Desarrollo de e-learning (Junio 30/06).



MinComercio
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Gestión

Como Administrador de la VUCE, MinComercio realiza seguimiento permanente a las entidades, vigila tiempos de respuesta, solución a situaciones coyunturales: Personal, firmas digitales, convenios con entidades bancarias para pagos electrónicos

Se destaca el compromiso y colaboración del alto gobierno con este tema: Desde Vicepresidencia se han dado directrices claras para todos los actores, seguimiento al comportamiento de cada una de las entidades y generación de compromisos.



2. ESTADISTICAS DE LA VUCE MODULO IMPORTACIONES

Usuarios registrados ante la VUCE	54.100
Firmas digitales expedidas y activas	3.500
Total de tramites ante la VUCE	1.237.869
Registros y licencias de importación tramitados	1.170.047
Modificaciones	59.884
Cancelaciones	7.938



3. REGISTROS TRAMITADOS DEL REGIMEN LIBRE

AÑO	CANTIDAD
2005	* 153.386
2006	160.867
2007	154.040
2008	150.483
2009	127.879
2010	148.209
2011	153.461
2012	167.822
TOTAL	1.366.187

* Incluye registros físicos y electrónicos a través de la VUCE



4. TIEMPO DE RESPUESTA DE MINCOMERCIO

AÑO 2011	1 Día
AÑO 2012 Enero a Mayo	0,75 Días
Junio – Diciembre 2012	0,17 Días



EN TIEMPOS DE RESPUESTA EL GRUPO VUCE SIGUE CUMPLIENDO Artículo 171 del Decreto 019 del 2012

AÑO	MES	FRACCION DIA
2011	TODO EL AÑO	1
2012	ENERO A MAYO	0,75
	JUNIO	0,07
	JULIO	0,14
	AGOSTO	0,06
	SEPTIEMBRE	0,06
	OCTUBRE	0,06
	NOVIEMBRE	0,06
	DICIEMBRE	0,02
TOTAL 2012		0,15



2013	ENERO	0,06
	FEBRERO	0,06
	MARZO	0,02
	ABRIL	
	MAYO	
	JUNIO	
	JULIO	
	AGOSTO	
	SEPTIEMBRE	
	OCTUBRE	
	NOVIEMBRE	
	DICIEMBRE	
TOTAL 2013		0,06



PREGUNTAS FRECUENTES DE LOS CIUDADANOS

1. ¿Radicqué un documento de importación, (Registro, Licencia, Modificación o Cancelación) cómo va el trámite? Primero, al momento de registrarse como Usuario de la VUCE, el sistema le suministra un Usuario y Contraseña para que pueda consultar en qué va el trámite de su solicitud, si la ha olvidado, favor enviar un correo a registro@mincomercio.gov.co solicitar que le recuerden la clave y anexar electrónicamente el RUT. Mientras hace este procedimiento el funcionario entra al sistema y por el número de radicación mira en qué va el trámite. Otra forma de obtener esta información es llamando a nuestro Call Center al 6067676 opción * o Ext. 2300.



2. ¿Cómo debo contestar un requerimiento que me hicieron a través de la VUCE a una solicitud de importación que presenté?

Cada caso es diferente, por lo que revisamos la solicitud en particular y se le explica al Usuario la razón del requerimiento, en cuanto a la forma de contestar el requerimiento se le informa que hay dos posibilidades: directamente sobre la parte de requerimientos al importador en la casilla de observaciones o haciendo un oficio explicativo el cual se escanea y se pega en anexos al registro de importación.



3. ¿Cual es el procedimiento y los trámites que debo seguir, para realizar sus trámites a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, tanto para VUCE, como para FUCE y adquirir la firma digital?

Mediante el Decreto 4149 de 2004 sobre racionalización o automatización de trámites, se creó la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE y en las Circulares Nos. 057 de 2005, 011 y 038 de 2007, (derogadas por la circular 18 de 2011, modificada por la circular 09 de 2013) se estableció el siguiente procedimiento para los usuarios que van a realizar sus trámites de importación y exportación directamente:



- Obtener la firma digital ante una entidad certificadora autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Registrar la llave digital (token) en línea.
- Informar al correo: registro@mincomercio.gov.co, los siguientes datos: Numero de RUT, Nombre de la empresa, Nombre del representante legal, Dirección, ciudad de domicilio, correo electrónico para notificaciones, número de teléfono, fax, ciudad de domicilio.



4. **Cuál es el procedimiento, si el usuario hace sus trámites a través de una Agencia de Aduanas o Apoderado, para importaciones y exportaciones?**

Registrarse electrónicamente en la página www.vuce.gov.co botón Regístrese, donde encontrarán tres opciones:

Usuarios nuevos con firma: Se registrarán por primera vez los Usuarios, Agencias de Aduana y Apoderados. El proceso es automático y la Verificación de datos la hace el sistema con la información que tiene la firma digital, la cual fue revisada previamente por la empresa que emitió la firma.



- **Usuarios nuevos sin firma:** Se registrarán por primera vez los usuarios, agencias de aduana y apoderados que no tengan firma digital. La verificación de la información la hace automáticamente el aplicativo a través de la Web Services del MCIT y la base de datos de la DIAN (RUT).
- **Asociar Usuarios:** Una vez registrados los usuarios, las agencias de aduanas y apoderados van asociando sus clientes (importadores y exportadores), anexando electrónicamente el poder el cual debe contener el correo electrónico del importador y/o exportador, donde se le notificará el resultado de la inscripción.



5. Cómo debo diligenciar el registro o licencia de importación sus modificaciones y cancelación?

Pueden encontrar los instructivos de diligenciamiento casilla por casilla en la página www.vuce.gov.co. Link [Ayuda](#), click en [importaciones](#) y en el numeral 0) seleccionar [Manual de procedimiento importador](#)



6. ¿ Cómo hago para direccionar los registros o licencias de importación a las entidades de vistos buenos?

Para enviar los documentos a las entidades de verificación previa o visto bueno, se debe diligenciar la casilla 28 del registro o licencia de importación, si la solicitud tiene más de un visto bueno se debe crear otro bloque de la casilla 28. Cada entidad de control tiene un código de dos dígitos el cual puede consultar en la página www.vuce.gov.co y es el que se digita en la mencionada casilla.



7. He cambiado el correo electrónico ¿cómo hago para actualizarlo?

Informar la actualización al correo [registro@mincomercio.gov.co.](mailto:registro@mincomercio.gov.co), y anexar el RUT.

8. He modificado la razón social de mi empresa, ya no es sociedad Ltda., sino S.A.S., a qué correo puedo reportar esta novedad?

Actualizacion.vuce@mincomercio.gov.co y anexar el RUT donde se evidencie la modificación